ACTA DE LA III REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN, ÁREA DE CULTURA, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, MUSEO DE JAÉN Y MUSEO IBERO

(CONTR 2026 34522)

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA DETERMINAR EL DESEMPATE ENTRE LOS LICITADORES SEGÚN CRITERIOS SOCIALES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I – APARTADO 8F DEL PCAP

ASISTENTES

Presidente:
D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial

Vocales:
Por el Servicio Jurídico Provincial:
Dª. Elisa Martínez Gámez.

Por la Intervención Provincial:
Dª. Macarena Sánchez Mena.

Dª María Isabel Baena Garzón, Técnico de esta Delegación Territorial.

Dª Pilar López López, Jefa Servicio de Instituciones y Programas Culturales.

Secretario:
Francisco Javier Rodríguez Moreno, Técnico de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 12:00 horas del día 18 de mayo de 2026, se reúnen por medios telemáticos, las personas consignadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, MUSEO DE JAÉN Y MUSEO IBERO (CONTR 2026 34522), nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 25 de marzo de 2026; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma, para comprobación de la documentación aportada por las dos licitadoras del contrato de referencia que en la mesa de contratación celebrada el 28 de abril de 2026 obtuvieron un empate en su puntuación, motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el Anexo I – Apartado 8F del PCAP, con 6 de mayo de 2026 se practicó el oportuno trámite de aportación de documentación, por un plazo de 5 días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento, al objeto de la aplicación de los criterios sociales de desempate establecidos en el mencionado Anexo I – Apartado 8F del PCAP.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, el Presidente da por constituida la misma, iniciándose la sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	18/05/2026
	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MORENO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDVJZ2U5NDF5LJ934QDCQ6375	PÁG. 1/4

1. Se inicia la sesión indicando que ambas licitadoras requeridas, ALEYGO & GE SL, así como FORESTRA S.L, han presentado documentación en el plazo habilitado al efecto, a efectos de determinar el desempate en la puntuación obtenida.

2. Seguidamente, conforme a lo establecido en el PCAP, el Presidente procede a la apertura de la documentación para determinar el desempate :

- B72959240 ALEYGO & GE SL

-No acredita la concurrencia de ningún criterio social, indicando, simplemente, mediante escrito de fecha 9 de mayo de 2026, que garantiza el respeto al principio de igualdad de trato y no discriminación en el ámbito laboral, no disponiendo de trabajadores con discapacidad en un porcentaje superior al 2%.

- B23466337 FORESTRA S.L

- En relación al criterio social establecido punto 1 del Anexo I- Apartado 8f del PCAP, aporta:
-PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y ACOSO A LAS PERSONAS LGTBI, así como un Certificado de auditoria del mismo.
-También aporta un Certificado de participación de una trabajadora en una actividad formativa sobre "garantía integral de libertad sexual Ley 10/2022, de 6 de septiembre", realizada en enero de 2025.

Como consecuencia de lo anterior, tras la aplicación de los citados criterios sociales, la licitadora Forestra SL., al aportar criterios sociales susceptibles de valoración, resuelve el empate a su favor, al tener preferencia la proposición de la empresa que reúne un mayor número de las características señaladas en el referencia Anexo I – apartado 8 F, tal y como establece la cláusula 10.6 del PCAP.

3. Se procede, de esta manera, de acuerdo con la cláusula 10.6 del PCAP, a la evaluación y clasificación de las ofertas de los Lotes 1, 2 y 3:

Lote 1 Archivo Histórico Provincial

LICITADOR	Proposición	Puntos proposición	Puntos Bolsa de horas	TOTAL
ALEYGO&GE SL	11.739,91	80,00	20	100,00
FORESTRA SL	11.739,91	80,00	20	100,00
IBERICA 2026 SL	12.404,43	75,72	20	95,72

En aplicación de los criterios de desempate fijados en la cláusula 10.6 y Anexo I – apartado 8 F del PCAP, se propone como mejor oferta la formulada por la licitadora Forestra SL.

Es copia auténtica de documento electrónico

Lote 2 Museo de Jaén

LICITADOR	Proposición	Puntos proposición	Puntos Bolsa de horas	TOTAL
ALEYGO&GE SL	23.479,82	80,00	20	100,00
FORESTRA SL	23.479,82	80,00	20	100,00
IBERICA 2026 SL	24.808,52	75,72	20	95,72

En aplicación de los criterios de desempate fijados en la cláusula 10.6 y Anexo I – apartado 8 F del PCAP, se propone como mejor oferta la formulada por la licitadora Forestra SL.

Lote 3 Museo Íbero

LICITADOR	Proposición	Puntos proposición	Puntos Bolsa de horas	TOTAL
ALEYGO&GE SL	28.175,78	80,00	20	100,00
FORESTRA SL	28.175,78	80,00	20	100,00
IBERICA 2026 SL	29.770,22	75,72	20	95,72

En aplicación de los criterios de desempate fijados en la cláusula 10.6 y Anexo I – apartado 8 F del PCAP, se propone como mejor oferta la formulada por la licitadora Forestra SL.

4. A la vista de todo lo anterior, la mesa propone al órgano de contratación, como mejor oferta del contrato de referencia, al siguiente licitador en cada Lote:

Lote 1 Archivo Histórico Provincial

FORESTRA S.L, con NIF B23466337 , por la cantidad de 11.739,91 euros (once mil setecientos treinta y nueve euros con noventa y un céntimos) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de dos mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos (2.465,38 €), por lo que la cantidad total es de 14.205,29 euros. (catorce mil doscientos cinco euros con veintinueve céntimos).

Lote 2 Museo de Jaén

FORESTRA S.L, con NIF B23466337, por la cantidad de 23.479,82 euros (veintitrés mil cuatrocientos setenta y nueve euros con ochenta y dos céntimos, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil novecientos treinta euros con setenta y seis céntimos (4.930,76 €), por lo que la cantidad total es de 28.410,58 euros. (veintiocho mil cuatrocientos diez euros con cincuenta y ocho céntimos).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	18/05/2026
	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MORENO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDVJZ2U5NDF5LJ934QDCQ6375	PÁG. 3/4

Lote 3 Museo Íbero

FORESTRA S.L, con NIF B23466337, por la cantidad de 28.175,78 euros (veintiocho mil ciento setenta y cinco euros con setenta y siete céntimos, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cinco mil novecientos dieciséis euros con noventa y un céntimos (5.916,91 €), por lo que la cantidad total es de 34.092,69 euros, (treinta y cuatro mil noventa y dos euros con sesenta y nueve céntimos).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.00 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por el Secretario de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo. Domingo Milla Lomas

EL SECRETARIO
Fdo. Francisco Javier Rodríguez Moreno

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	18/05/2026	
	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDVJZ2U5NDF5LJ934QDCQ6375	PÁG. 4/4	